



19 JUN 2013

Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

PROYECTO DE DECLARACION N° 361-13

DESCRIPCION SINTETICA: DECLARAR EVENTO INTERES MUNICIPAL Y
EDUCATIVO “V JORNADAS DE HISTORIA SOCIAL
DE LA PATAGONIA”

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.”
- Nota Solicitando la Declaración de Interés.
- Planilla de firmas que adhieren a la solicitud.

FUNDAMENTOS:

Desde el año 2005 se vienen desarrollando las “Jornadas de Historia Social de la Patagonia”, promovidas por el Grupo de Estudios de Historia Social (GEHISO), de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Las jornadas mencionadas, de alcance nacional, consisten en un espacio de encuentro, debate, intercambio y actualización, destinadas a los investigadores directamente ligados al análisis de los distintos problemas de la historia social del territorio patagónico, con especial referencia a la consideración del devenir histórico de los procesos operados en el mundo del trabajo, la conflictividad social, los procesos políticos, las prácticas coercitivas del Estado y las agencias subalternas.

En esta oportunidad, mencionado encuentro se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 7 y 8 de noviembre del corriente. Como en las ediciones anteriores, las Jornadas se desarrollarán a través de distintas Mesas Temáticas, que deberán contar con un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 12 (doce) ponencias. Asimismo, se contemplará en la organización del encuentro, la posibilidad de desarrollar al menos dos conferencias con especialistas invitados y la definición de espacios específicos para la presentación de libros y revistas.

Las propuestas de mesas temáticas que se desarrollarán, deberán estar preferentemente vinculadas con alguna de las siguientes áreas:

- El Historiador y la divulgación de la Historia.
- Historia de los trabajadores.
- Estudios de género.
- Conflictos ambientales.
- Relaciones binacionales y migración.
- Religión y Religiosidad.
- Pueblos Originarios.
- Discursos y representaciones.
- Historia Rural.
- Patrimonio Cultural.
- Movimientos Sociales.
- Estudios inter y transdisciplinarios.

"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"




Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

- Educación.

Dada la importancia de mencionado evento y por la amplia convocatoria, consideramos importante que el Estado.

AUTORES: Concejales Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín (FG).



Profr. ALFREDO MARTIN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Art. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Dr. DIEGO BENITEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____ fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACION

Art. 1°)	Se declara Evento de Interés Municipal y Educativo las “V Jornadas de Historia Social de la Patagonia”, que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de noviembre del año 2013, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido. Archívese.